LAVANDERÍA Y ARREGLOS TEXTILES, SEGUNDO CURSO

I.E.S. RAMÓN Y CAJAL, ZARAGOZA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Z245. MATERIALES Y ARTÍCULOS TEXTILES

- Reconocimiento de las fibras textiles.
- Clasificación de las fibras textiles.
- Propiedades de las principales fibras textiles.
- Identificación de hilos.
- Identificación de tejidos.
- Clasificación de lavanderías.
- Estructura organizativa de lavandería de proximidad.
- Clasificación de ropa.
- Procedimiento de la ropa sucia y ropa limpia.

Z246. LAVADO EN SECO DE ROPA

- Tipo y características de los disolventes.
- Etiquetado.
- Características generales de lavado.
- Tratamiento y eliminación de manchas.
- Programa de lavado.
- Seguridad en los procedimientos de lavado en seco.
- Normativa comunitaria y española.

Z247. ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONFECCIÓN

- Características de prendas de vestir y artículos de confección.
- Criterios de presentación técnicos estéticos y comerciales.
- Interpretación del etiquetado.

Z248. TÉCNICAS ELEMENTALES DE PRELABORACIÓN

- Descripción y clasificación de maquinaria de cocina.
- Medidas de prevención y seguridad en el manejo de útiles y maquinaria.
- Realización de operaciones previas de manipulación de materias primas.
- Limpieza y preparaciones previas al corte.
- Fases, procedimientos en la manipulación.
- Procedimientos básicos de ejecución de cortes específicos.
- Procedimientos de obtención de piezas.
- Descripción y características de las técnicas de regeneración.

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN LABORAL

- Fomentar actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que les permitan encontrar un puesto de trabajo y conservarlo.
- Desarrollar un proyecto de vida profesional satisfactorio, que sea acorde con sus intereses y necesidades.
- Conocer el marco normativo que regula las relaciones laborales en su ámbito laboral. • Familiarizarse con los requerimientos del oficio en que se forman y determinar en qué medida cumplen los requisitos para ejercerlo.
- Comprender la relación entre la formación que proporciona el programa y las diferentes áreas ocupacionales.
- Orientarse en el mercado laboral.
- Desarrollar una actitud emprendedora en relación con el empleo.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Se desarrolla a lo largo del tercer trimestre. Su objetivo es completar la competencia profesional que han adquirido en el Instituto, realizando los trabajos propios de la profesión en una empresa del sector. Para ello seguimos el sistema de evaluación de las F.C.T.s del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón que establece los siguientes criterios de evaluación.

- Asistencia y puntualidad
- Colaboración en el trabajo de equipo
- Iniciativa en su trabajo
- Responsabilidad en el trabajo encomendado
- Interés en las actividades a desarrollar
- Calidad del trabajo desarrollado
- Higiene y presentación personal
- Asimilación de las instrucciones verbales recibidas
- Seguimiento de instrucciones verbales recibidas

EVALUACIÓN

1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

TRABAJO PRÁCTICO SEMANAL
TRABAJO TEÓRICO
EXÁMENES
CUMPLIMENTO NORMATIVA P.R.L.
CUMPLIMENTO R.R.I.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación versará sobre los contenidos del taller y se valorarán los siguientes criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación citados.

2.1.- TRABAJO TEÓRICO

En este apartado se evalúa principalmente el trabajo no presencial.

Presta atención a las explicaciones del profesor
No interrumpe el buen funcionamiento de la clase
Trae el material necesario
Realiza las tareas en el tiempo adecuado
Realiza correctamente las tareas
Muestra cierta autonomía para trabajar
Trabaja bien en equipo

2.2.- TRABAJO PRÁCTICO

Comprende las explicaciones para la realización de las tareas
Mantiene la atención durante las explicaciones
Elije las herramientas de trabajo adecuadas
Utiliza adecuadamente los E.P.I.s necesarios
Inicia las tareas con cierto orden e interés
Utiliza las herramientas adecuadas
Mantiene limpio y ordenado el puesto de trabajo
Realiza las tareas
Es constante a lo largo del tiempo
Recoge las herramientas al finalizar el trabajo
Muestra cierta autonomía para poder trabajar en solitario

Trabaja bien en equipo
Pide permiso para abandonar su puesto de trabajo

2.3.- EXÁMENES

Los exámenes versarán sobre los contenidos de la programación de cada taller, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en ella, y serán prácticos y teóricos.

2.4.- CUMPLIMENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (P.R.L.)

Utiliza las herramientas indicadas por el profesor y no otras
Cumple las normas de manejo de herramientas
Se pone los E.P.I.s necesarios y los utiliza de forma adecuada
Cumple las normas de protección individual
Cumple las normas de protección colectiva
Respeta el material y las instalaciones

2.5.- CUMPLIMENTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (R.R.I.)

Se valorarán estos tres criterios:

- Puntualidad diaria
- Faltas de asistencia
- Cumple las normas de Reglamento de Régimen Interno

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La parte de la nota correspondiente a los instrumentos de evaluación es la siguiente:

TRABAJO PRÁCTICO SEMANAL	40,00%
TRABAJO TEÓRICO	20,00%
EXÁMENES	10,00%
CUMPLIMENTO NORMATIVA P.R.L.	15,00%
CUMPLIMENTO R.R.I.	15,00%

En el caso de los trabajos prácticos y teóricos se pondrá una nota semanal a cada criterio de evaluación (del 1 al 10) de manera que la nota trimestral será la media aritmética de todas ellas.

Igualmente se hará con los otros instrumentos de evaluación, siendo imprescindible superar los dos últimos apartados para que puedan puntuarse los otros, dada su importancia para su posterior incorporación al mundo laboral.

4.- RECUPERACIONES

Para la recuperación de junio, se realizará un examen teórico y otro práctico de los contenidos mínimos. Para la recuperación de septiembre los estudiantes realizarán durante el verano las actividades recomendadas por su profesor, que entregarán el día del examen de septiembre. Además, el estudiante realizará una prueba práctica y otra teórica de los contenidos mínimos.